



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 056 DE 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la convocatoria pública No.056 de 2017, para contratar servicios de consultoría para realizar un mejoramiento integral del módulo de costos sap, que permitan generar información adecuada por organización, por proceso y por actividad con enfoque de costos abc o estándar, que permitan contar con información integrada con los diferentes módulos institucionales, que permita obtener información adecuada para la toma de decisiones, acorde con los presentes términos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la convocatoria pública No. 056 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el veintiocho (28) de julio de 2017.
3. Que el catorce (14) de agosto de 2017 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida invitación, y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el veintidos (22) de agosto de 2017, como consta en Acta No. 63 – ítem No. 08, con fundamento en el acta de recepción y apertura de ofertas se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 056-2017.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de agosto de 2017.


LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

DG/LMTS/SGGAF/JJPA/GACG/RECB/Carolina